

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA
FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA
NIT 890.901.524-3
ANEXO CERTIFICADO DE DONACIÓN No. 050

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, demás previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable ejercida por un Contador Público quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión; dentro de las cuales se encuentra la función de certificación que tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable de la compañía.
2. La Administración de la Fundación es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en el marco técnico normativo aplicable en Colombia en materia de información contable y financiera.
3. La Administración es responsable de mantener vigente el cumplimiento de los requisitos para pertenecer Régimen Tributario Especial aplicable a las entidades sin ánimo de lucro y las condiciones establecidas en el artículo 95 del Decreto 2053 de 1974.
5. Para efectos de la expedición de la presente certificación, he obtenido las manifestaciones de la gerencia, la información que he considerado necesaria y he realizado los siguientes procedimientos:
 - Revisión del Acta de constitución de la Fundación Educadora Carla CRISTINA No. G25274632 con fecha de cuatro (04) de octubre de 1963.
 - Revisión Certificado de existencia y representación legal de las entidades sin ánimo de lucro.
 - Revisión de los Estatutos de la Fundación Educadora Infantil Carla Cristina.
 - Revisión Declaración de renta de 2022 según formulario No. 1117601406988.
 - Revisión de Rut actualizado.

CERTIFICA QUE:

1. De acuerdo con registros contables y documentos soporte suministrados por la Fundación Educadora Infantil Carla Cristina, ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y Complementarios.
2. La declaración de Renta de la Fundación Educadora Infantil Carla Cristina para el año 2022 fue presentada ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, el trece (13) de abril de 2023, de acuerdo con el formulario No. 1117601406988.

Se expide en Medellín a los veintiocho (28) días del mes de abril de 2023, por solicitud de la Administración de la Fundación Educadora Infantil Carla Cristina, con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, para el propósito de la actualización anual de la clasificación de contribuyentes del Régimen Tributario Especial, de acuerdo con el artículo 364-5 del Estatuto Tributario y del Decreto Único Reglamentario 2160 de 2016.

Cordialmente,


EVA SANDRID MERCADO ALFARO
Revisor Fiscal Principal
Tarjeta Profesional N° 278074-T
Designada por Deloitte & Touche S.A.S

